

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha Estado: Página: ESTADO No. **102**

05/08/2021 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120120158500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	LUIS ALFONSO AGUIRRE LOAIZA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito presentada en el anterior escrito, por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS (TRAS) VER PDF LIQ	05/08/2021		
05001400300120160026500	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	DIANA PATRICIA OCAMPO GALLEGO	Auto pone en conocimiento No se accede a requerir al cajero pagador de TEMPORAL SAITEMP., toda vez que éste en la respuesta suministrada en escrito del 2 de mayo de 2016, indicando que no era procedente aplicar la medida cautelar, por cuanto el demandado devenga solo el salario mínimo legal (L) VER PDF	05/08/2021		
05001400300420150079300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	NELSON DE JESUS CHICA GARCIA	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar únicamente a la EPS SURA (OF/L) VER PDF	05/08/2021		
05001400300520160120300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS ALVARO RESTREPO	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención de los dineros depositados o que llegaren a depositar el demandado CARLOS ALVARADO RESTREPO DAVILA (C.C. 15.490.186) en la entidad bancaria BANCO POPULAR S.A.Las sumas retenidas se consignarán a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín por intermedio del Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012041700 (L) VER PDF	05/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620190004600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOSE ARIEL NIETO RUBIO	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho(L) VER PDF	05/08/2021		
05001400300820150086600	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS GUILLERMO DIAZ GIL	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA (OF/L) VER PDF	05/08/2021		
05001400300920190018500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA SA	LUZ ELENA MONTOYA BETANCUR	Auto pone en conocimiento Auto Aclara ante la solicitud presentada, que ya habia sido ordenando a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por el mencionado profesional del derecho, copia del memorial que obra a folios 80 de este mismo cuaderno.(COPIA/L) VER PDF	05/08/2021		
05001400301020110013000	Ejecutivo Singular	PREVER SA	LUIS GONZALO RESTREPO VALENCIA	Auto ordena oficiar se ordena oficiar a la CIFIN (Hoy TRANSUNIÓN S.A.) con el fin de que informe las entidades financieras en la que el demandado LUIS GONZALO RESTREPO VALENCIA, con cédula N° 70.508.635, tenga productos financieros (OFC/L) VER PDF	05/08/2021		
05001400301020130001200	Ejecutivo Singular	COOPPIJAO	JOSE LUIS NORBERTO ARBOLEDA	Auto pone en conocimiento se acepta la CESION DEL CREDITO de los derechos que le correspondan a la COOPERATIVA MULTIACTIVA EL PIJAO, a favor de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., como vocera del FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES – ESTRATEGIAS EN VALORES S.A. ESTRAVAL EN LIQUIDACION, respecto del crédito contentivo dentro del presente proceso (L) VER PDF	05/08/2021		
05001400301020190079200	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CLAUDIA PATRICIA PARRA MARTINEZ<	Auto ordena oficiar Ordena oficiar únicamente a la NUEVA EPS (OF/L) VER PDF	05/08/2021		

05001400301120170075000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JAIME LEON OSPINA CIFUENTES	Auto requiere Previo a resolver sobre lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, se requiere a dicho profesional del derecho, para que diligencie el oficio N° 3380 del 13 de febrero de 2020, mediante el cual se requirió al cajero pagador de SCHOOL CENTER S.A.S (L) VER PDF	05/08/2021
05001400301120180118200	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	JULIO CESAR DURAN CONTRERAS	Auto que acepta renuncia poder Se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho (L) VER PDF	05/08/2021
05001400301620170065600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	XIOMARA LICETH VALENCIA VALLE	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) del salario y las prestaciones sociales que devengue la demandada XIOMARA LICET VALENCIA VALLE (C.C. 1.017.222.994) al servicio de INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA. Las sumas retenidas deberán ser consignadas bajo el radicado 05001400301620170065600 en la cuenta N° 050012041700 de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín en el Banco Agrario de Colombia (Sucursal Carabobo - Medellín) (L) VER PDF	05/08/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301620170110800	Ejecutivo con Título Prendario	CHEVYPLAN S.A.	MONICA ALEXANDRA PINEDA SANCHEZ	Auto ordena entregar titulos Se ordena la entrega en favor de la parte demandante CHEVYPLAN S.A., los dineros correspondientes al total de la liquidación de crédito y las costas procesales, según liquidación a folios 80 de este cuaderno, para lo cual habrá de tenerse en cuenta el reporte de depósitos judiciales existentes, en aras de verificar los dineros entregados, de ser el caso (T) VER PDF	05/08/2021		
05001400301720180005500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EDISON ALBERTO RODRIGUEZ ARROYAVE	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación por el término de TRES (3) DÍAS (TRAS) VER PDF LIQ	05/08/2021		

05001400301920090166400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	LUIS HUMBERTO ESPINOSA LOAIZA	Auto pone en conocimiento Se acepta la CESION DEL CREDITO de los derechos que le correspondan al BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A., a favor de REFINANCIA S.A.S., respecto del crédito contentivo dentro del presente proceso, en orden a lo cual y en lo sucesivo se tendrá como demandante a REFINANCIA S.A.S (L) VER PDF	05/08/2021		
05001400302020050093600	Ejecutivo Singular	GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.	FERNANDO CARVAJAL SUAREZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito presentada en el anterior escrito, por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS (TRAS) VER PDF LIQ	05/08/2021		
05001400302120170102700	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAVIER ALONSO GAVIRIA GAVIRIA	MILVIA PATRICIA VELASQUEZ DURANGO	Auto aprueba liquidación Modifica aprueba liquidación (T) VER PDF	05/08/2021		
05001400302220160093600	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DIANA MARCELA GARCIA BERMUDEZ	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, y revisado cuidadosamente el correo electrónico, no aparece adjunto memorial alguno para resolver (L) VER PDF	05/08/2021		
05001400302320160103300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELSON DE JESUS ATEHORTUA RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar Atendiendo a lo solicitado por la parte demandante en el anterior escrito, se accede a oficiar únicamente a la EPS SALUD TOTAL, con el fin de que informen si el demandado NELSON DE JESUS ATEHORTUA identificado con C.C. N° 98.621.157, figura como afiliado en sus registros (OF/L) VER PDF	05/08/2021		
05001400302420150023000	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	KEMER ALBERTO RAMIREZ RONCANCIO	Auto ordena correr traslado De la liquidación de crédito presentada en el anterior escrito, por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS (TRAS) VER PDF LIQ	05/08/2021		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

05001400302420160116200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	CARLOS ANDRES RAMOS SALAS	Auto decreta levantar medida cautelar DECLARAR terminado POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DISPONER el levantamiento de la medida cautelar de embargo del 25% del salario y demás prestaciones sociales que devenga el demandado, ENTREGAR los depósitos judiciales que se encuentren constituidos y los que se constituyan hasta el levantamiento de la medida cautelar, al demandado., ORDENAR el desglose, Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE (OFC/DES/ARC) VER PDF	05/08/2021
05001400302620160000800	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA BUITRAGO ARBOLEDA	EDISON BETANCUR QUINTERO	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por la parte demandante en el anterior escrito, se le informa a la parte interesada que deberá comunicarse al teléfono 401-71-61, en horario de oficina de 8:00 a.m. a 12:00 meridiano y 1:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de asignarle la cita para revisión del expediente y expedirle las copias requeridas, previo pago del arancel judicial (L) VER PDF	05/08/2021
05001400302620160085900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	CARLOS ADUARDO SANABRIA ARANZAZU	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) del salario y las prestaciones sociales que devengue el demandado CARLOS EDUARDO SANABRIA ARANZAZU (C.C. 93.379.228) al servicio de SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA. - SEGURIAMERICAS LTDA. Las sumas retenidas deberán ser consignadas bajo el radicado 05001400302620160085900 en la cuenta N° 050012041700 de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín en el Banco Agrario de Colombia (Sucursal Carabobo - Medellín) (L) VER PDF	05/08/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ISABEL VALLEJO
SECRETARIO (A)